Barranquilla, noviembre 08 de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Asunto: Solicitud de Cesión del Contrato de prestación de Servicios profesionales N° 202202822.

Cordial saludo,

EL DARTAMENTO DEL ATLANTICO suscribió el Contrato de prestación de Servicios profesionales N° 202202822 con la señora **RAÚL ALARCÓN CERVANTES**, identificado con la cedula de ciudadanía 8.567.936, expedida en Soledad el cual tiene por objeto " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", con un valor total de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000.oo), y un plazo de hasta el veintisiete (27) de diciembre de 2022.

Se informó por parte de **RAÚL ALARCÓN CERVANTES** al supervisor, que, debido a razones de índole personal, no podrá continuar ejecutando el contrato referenciado.

Por lo anterior, se solicita a usted como despacho competente, se trámite y efectúe la aceptación expresa de la Cesión del citado Contrato de Prestación de Servicios que se halla adjunta, a partir del 10 de noviembre de 2022, fecha desde la cual se reconocerá como cesionario al señor **HENRY OSWALDO MOLINA GARCIA**, identificado con la cedula de ciudadanía **72.282.653** la cual cumple con los requisitos necesarios según la normatividad contractual vigente.

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Cordialmente,

PABLO ANDRÉS MORILLO VIÑAS
C.C 1.140.868.579 de Barranquilla
Supervisor Del Contrato